

APORTE DE LA PRE-CANDIDATURA DE ALBERTO MAYOL AL PROCESO PROGRAMÁTICO DEL FRENTE AMPLIO



PROGRAMA DE GOBIERNO 2018-2022

PROGRAMA DE GOBIERNO



La injusticia, la indignación y el poder de crear

La principal problemática de Chile es la injusticia, fuente de la indignación de la sociedad actual. La ciudadanía se siente traicionada. Sus representantes son sorprendidos defendiendo los intereses de sus financieros y no de sus electores. El dinero lo inunda todo, convirtiéndose él mismo en poder político. Arrecian gobernantes que lideran grandes grupos económicos, poseedores de patrimonios que compiten con los presupuestos completos de los servicios sociales. Ellos poseen los medios de comunicación, poseen el mar de Chile. Señalan haber logrado un gran desarrollo, pero no suelen mencionar que ello acontece en el marco de la desigualdad. La injusticia, entonces, es el nombre común de otra cosa: la acumulación de dinero en pocas manos, la acumulación de poder en pocas manos. El 1% más rico de Chile es el 1% que más concentra dinero entre los países medidos en el mundo. La democracia tambalea. Y no tambalea solo por los golpes militares, no tambalea por los partidos únicos, no tambalea con tragedias humanitarias. La democracia tambalea porque el dinero la gobierna.

La indignación es otro nombre de la impotencia. Y la impotencia es el fin de toda política saludable. Muchos claman por liderazgos cercanos y amistosos, cuestión que no es más que la rendición de la política, que se deshace del poder, no lo disputa al dinero y se asume un mero maquillaje que genere un bienestar emotivo en la sociedad. Todos recordamos en Chile la campaña “piensa positivo”, pensada como si el malestar fuera simplemente un resultado emocional. Debemos girar por completo esta forma de entender la indignación. Es ese el desafío.

La indignación es en Chile desigualdad, es insuficiencia democrática, es exclusión, segregación urbana, segregación educativa, delincuencia, pensiones miserables. La indignación es endeudamiento. Es una clase política impune, son las instituciones funcionando para los controladores, son los recursos del mar, los minerales, los árboles, concentrados en Sanhattan y no en sus territorios. La indignación es la rendición de la política ante el dinero. Si hay que poner un nombre, la indignación que nos acompaña se llama neoliberalismo.

La injusticia que habita en Chile ha generado una indignación enorme que pone en jaque hoy al modelo de sociedad, tanto de su economía como de su elite política. El Frente Amplio es la primera propuesta política que nace de la confluencia de quienes condujeron la crítica social y que hoy deseamos estar cara a cara frente a la ciudadanía proponiendo una nueva sociedad, una nueva democracia y un nuevo modelo económico. El camino es clarísimo: más democratización, asamblea constituyente, no más neoliberalismo, no más AFP, gratuidad en la educación, fin al lucro en educación, respeto a los derechos sociales como tal, fin de la discriminación en razón de la pertenencia a un pueblo originario, del sexo, de la opción sexual, de la atribución racial,

etc. Nos comprometemos a construir una red de protección social para Chile, un nuevo sistema financiero en la medida de las personas, un plan de desarrollo para Chile basado en la especificidad de las regiones, un plan de infraestructura cuya osadía muestre la pujanza del Chile del futuro.

1) La rebelión de las regiones comienza hoy

El Plan Nacional del Desarrollo debe ser el Plan Regionalizado de Desarrollo. Desde las primeras investigaciones sobre las cuencas geográficas, geológicas y humanas, hace ya casi 100 años; han sido diversas las clasificaciones sobre las zonas que deben ser la base de división de diversas estrategias de desarrollo. Elías Almeyda, Humberto Fuenzalida y Carlos Kelller fueron pioneros en estas problemáticas antes de la mitad del siglo pasado. Hoy Chile necesita una nueva estrategia de desarrollo y esa estrategia debe ser específica para zonas cuyas condiciones productivas actuales y sus potencialidades futuras tengan la capacidad de favorecer sinergias para el desarrollo de los territorios y no solo de las cifras generales de la economía nacional. Nuestra precandidatura está trabajando en dicha clasificación y, aun cuando no se ha terminado, en anexo se explicitan fundamentos metodológicos para su procesamiento.

Además de la estrategia de desarrollo, Chile debe avanzar a un país con autonomías regionales de gran envergadura, acabando con el principio centralista que ha obligado a Chile a dejar de lado los territorios que no están ubicados en Santiago. Llamamos a la rebelión de las regiones. Todos los territorios nacionales, cuyo producto termina en manos de unos pocos en Sanhattan, deben mostrar la fortaleza de su gente. Para ello hay que potenciar el desarrollo productivo, el empleo y la calidad de la educación de las regiones.

- a) Cada establecimiento público educacional de regiones recibirá proporcionalmente un 15% más que un establecimiento de Santiago.
- b) Los funcionarios públicos de regiones obtendrán una remuneración mayor que los de Santiago, que solo seguirá siendo la capital administrativa.
- c) Se hará un trabajo significativo en potenciar polos económicos en las distintas zonas de Chile, estableciendo un modelo de desarrollo productivo que se base en la especificidad y la potencialidad de agregación de valor de cada territorio.

Chile debe regionalizar su economía y su institucionalidad política. El centralismo es algo peor que una injusticia, es la consumación territorial de la desigualdad y es profundamente ineficiente.

- d) Los municipios deben recibir al menos el 25% del presupuesto del país (hoy es menos de la mitad).
- e) Los gobiernos regionales deben crecer al menos en 5 veces el tamaño de la administración económica actual.

No podemos seguir distribuyendo solo lo simbólico: hacer más regiones, hacer más universidades regionales, es solo una forma de dilatar la discusión central. No más migajas para las regiones, que son la riqueza de Chile. Llamamos a la rebelión de las regiones y nos ponemos a su servicio.

La rebelión de las regiones implica una señal muy potente, de nivel nacional: la organización humana y social de Chile a partir de:

- f) dos grandes proyectos ferroviarios, uno nacional y otro internacional. Proponemos un tren de alta velocidad desde Arica hasta Puerto Montt, que incluya acceso a todas las ciudades de Chile que son capitales

regionales. Desde Puerto Montt al sur se comenzarán los estudios para el Tren Transpatagónico, que pasando por Chile y Argentina unirá toda la zona patagónica, potenciando el turismo y la integración territorial.

2) Reconocimiento, poder y recursos a las mujeres de Chile

En Chile pese a los esfuerzos – limitados – por impulsar transformaciones legislativas y culturales respecto al rol de la mujer, las políticas públicas impulsadas durante los gobiernos civiles tienen en el centro a la mujer en sus roles tradicionales, específicamente en su responsabilidad frente a la familia y el cuidado doméstico. Si bien en los últimos años se han dado avances en materia de libertades individuales, los temas controversiales y mal llamados “valóricos” tales como el aborto, divorcio, la discusión para transformar la norma dominante de género, derechos sexuales y reproductivos, así como el acceso a la toma de decisiones mediante cuotas mínimas de participación, se vieron largamente postergados política y legislativamente. Consideramos indispensable la construcción de un proyecto político capaz de albergar los intereses de las mujeres en Chile.

La mujer actualmente es discriminada en el empleo, los salarios y las pensiones. Además como producto de una cultura de capitalismo patriarcal no se reconoce como trabajo su esfuerzo no remunerado en sus hogares y de cuidado de niños y familiares que recae mayoritariamente en ella. La mujer sufre de violencia física y sicológica, que llega al extremo del asesinato con los femicidios que se suceden trágicamente todos los meses.

El reconocimiento al trabajo del cuidado, la igualdad efectiva ante las mismas tareas, el fin de la discriminación y leyes de cuotas que empoderen a las mujeres; son las bases de las propuestas siguientes.

La pobreza en Chile tiene rostro mayoritario de mujeres y niños, la mayor parte de los hogares pobres son monoparentales a cargo de mujeres. Las pensiones que reciben son entre el 30% y 40% menores que las de los hombres, de por si en general bajas, y son mujeres la mayor parte de quienes llegan a la vejez sin pensión, y quedan apenas con una pensión básica de \$102.000 que otorga el Estado, para las que demuestren pertenecer al 60% más pobre de la población.

- a) La pensión mínima para las mujeres será equivalente a la media de todas las pensiones. Esa pensión incluirá a las mujeres jefas de hogar.
- b) La edad de jubilación para las mujeres será de 58 años. La diferencia con los hombres se debe al reconocimiento de su tarea doble en nuestra sociedad, cargando con el peso del hogar (sin remuneración por ello) y con el peso de constante de la provisión de recursos.
- c) Paridad efectiva en: Congreso Nacional, Corte Suprema, Ministerios y Directorios de empresas que cotizan en la Bolsa de Comercio (con sanciones por el incumplimiento que van desde multas hasta el cierre o nacionalización en el caso de conductas reiteradas). Plan de incorporación de mujeres al alto mando militar.
- d) Paridad obligatoria en gabinete ministerial. En nuestro gobierno, para evitar el traslado de las mujeres a ministerios de menor peso político, se establecerá un compromiso respecto al Gabinete Político + Ministerio de Hacienda. Y ese compromiso será que, en esos cuatro ministerios, siempre habrá tres mujeres.

e) Aumento de posnatal a ocho meses. Una sociedad ética respeta y otorga derechos preferentes a las relaciones entre padres e hijos. El paso a seis meses de posnatal fue un gran logro, que igualó los niveles que ha tenido Cuba de apoyo a la maternidad con 156 días y 100% de salario. Sin embargo, ese estándar debe subir. Hay varios países que muestran permisos de un año o más. Consideramos sustentable pasar a un régimen de ocho meses de permiso para las madres y de dos semanas para los padres.

3) Trabajo y legislación laboral

A fines de la década de los setenta en nuestro país se desarrollaron profundas transformaciones que, en materia laboral, tuvieron como objetivo central el arrebatar conquistas y desarmar las herramientas organizativas que habían adquirido los trabajadores/as después de casi medio siglo de lucha. La dictadura por medio del Plan Laboral, reestructuró las bases de la institucionalidad laboral que Chile mantenía desde 1931 y desmanteló las conquistas que los trabajadores y trabajadoras habían adquirido y consagrado en la institucionalidad desde la década del 30. Sus cuatro pilares o “cuatro patas de la mesa” como lo denominó su propio ideólogo José Piñera, fueron:

1. Reducción de la Negociación Colectiva a nivel empresa: el empleador sólo se ve obligado a reconocer y desarrollar procesos de negociación colectiva a nivel empresa.
2. Huelga que no paraliza los centros de trabajo: reducción de las ocasiones en las que puede llevar a cabo y, sobre todo, a través del reemplazo de trabajadores en huelga.

3. Paralelismo organizacional: existencia de grupos negociadores y paralelismo entre los propios sindicatos.
4. Despolitización Sindical: reducción de las reivindicaciones sindicales al ámbito económico, al interior de la empresa, sin posibilidad de vinculación con temáticas sociales generales y otros temas de importancia para la vida de las y los trabajadores.

En términos ideológicos y políticos, estas medidas contribuyeron a reducir tajantemente la función distributiva de la negociación colectiva y de la acción sindical en general, iniciándose una etapa de disciplinamiento capitalista que buscaba aislar a cada trabajador/a en sí mismo, disolviendo la potencia de la organización en cuanto clase, por medio de nuevos paradigmas en la organización del trabajo que introdujeron la polifuncionalidad, altos niveles de rotación en los puestos de trabajo y una nueva organización de las empresas, siendo la más significativa para los trabajadores la subcontratación, que trae consigo la precarización del trabajo.

Los efectos del Plan Laboral

Los efectos del nuevo marco regulatorio de la relación laboral en la organización de los trabajadores/as a casi 50 años de instalado el Plan Laboral saltan a la vista: La fuerza laboral en Chile, en cuanto a la población económicamente activa, es de 8 millones de personas; entre cuentapropistas, asalariados, independientes, etc. Donde la tasa de ocupación es mayor para el caso de los hombres representando un 68% y para el caso de las mujeres un 44,2%.

Para el año 2014 la tasa de sindicalización de asalariados del sector privado en sindicatos activos alcanzó el 14,7% - excluyendo al sector público- habiendo 11.162 sindicatos con 985.770 afiliados/as a nivel nacional.

El tipo de sindicato que mayor crecimiento ha experimentado en los últimos 25 años, es el sindicato Interempresa que al año 2015 contaba con 1.235 sindicatos activos teniendo un crecimiento de un 115%.

Junto con ello, la proporción de trabajadores afiliados a sindicatos activos a nivel nacional, por tipo de sindicato son: Empresa 70,6%, Interempresa 14,1%, Independiente 12,3%, Transitorio 2,9%, Otro 0,1%.

Algunos de los efectos de la baja sindicalización, lo podemos ver reflejado en que en la mayor parte de las empresas no hay ni ha habido un sindicato, siendo alguno de los motivos el que no hay suficientes trabajadores/as para constituir un sindicato, no hay interés ya que no se visualiza al sindicato como útil y fundamentalmente el temor a las represalias

La crisis del sindicalismo

El objetivo principal del Plan Laboral, era desarticular el poder de los trabajadores y su fuerte identidad obrera que se configuró a lo largo del siglo XX buscando que la confrontación entre los/as trabajadores/as y el empresariado fuera percibida como una acción que causa más problemas a los trabajadores y trabajadoras que los que logra resolver. Objetivo que, a todas luces, ha sido cumplido.

Finalizada la dictadura cívico-militar, los gobiernos de la Concertación mantuvieron la política laboral de la dictadura; marcada por una brutal asimetría entre el poder del mundo empresarial frente a los trabajadores. Dentro de las

organizaciones de trabajadores y trabajadoras se desarrollaron diversos hechos que contribuyeron al estado de la organización sindical en la actualidad como son: la despolitización característica de la época post- dictadura, la cooptación de la CUT y de una parte importante de los sindicatos existentes por parte de fuerzas políticas serviles al proyecto neoliberal, además de las prácticas antisindicales y de una persecución sistemática hacia aquellos sindicatos que no han aceptado los acuerdos que van en desmedro de sus derechos. Por otra parte, la actividad sindical se ha caracterizado principalmente por desarrollarse bajo dinámicas corporativistas, donde la centralidad está puesta en las reivindicaciones económicas dando cuenta del proceso de despolitización antes señalado.

En la actualidad no es posible hablar de la existencia de un Movimiento Sindical en Chile, sino más bien de expresiones de movilización episódica y focalizada en un territorio o sector determinado de la producción. El sindicalismo, hoy, se encuentra en una situación de crisis que urge ser revertida. Y para lograrlo debemos comprender las causas externas que influyeron en precipitar esta crisis, pero también, tenemos que reconocer aquellas causas internas que desde las propias filas de los trabajadores aportaron a configurar el cuadro actual del mundo del trabajo.

Los trabajadores y trabajadoras en el Chile actual se encuentran en una posición de subordinación política, sin voz propia que permita hablar de la existencia de los trabajadores/as como actor político gravitante en la sociedad chilena, algo de vital importancia para la defensa y extensión de los derechos y conquistas que aún poseemos. Además, la abrumadora mayoría de nuestra clase no se encuentra sindicalizada, y no se percibe a la organización como una necesidad para la defensa de sus intereses. Esta situación de crisis hunde sus raíces en la instalación de un nuevo modelo de relaciones laborales en dictadura, por cierto, pero también en la derrota política que vivimos las y los trabajadores con la imposición

de la dictadura cívico-militar. Al referirnos a una derrota política queremos hacer alusión a la desarticulación de las ideas que constituyeron los pilares de la acción sindical en la sociedad, previo al golpe de Estado.

Reforma Laboral

Ahora bien, los aspectos más relevantes que presenta la Reforma Laboral que entró en vigencia el 1 de abril del presente año, realiza modificaciones al Código del Trabajo en todo lo referido a Derecho Colectivo del Trabajo. Sin embargo, no se advierte ningún cambio significativo en orden a “nivelar la cancha”. Es decir, la huelga no es consagrada como derecho, retrocesos en materia de quorum para la constitución de sindicatos, a lo que cabe agregar la inclusión de la figura de los denominados “servicios mínimos” importando una imposición limitativa al derecho a huelga, en orden a que el sindicato debe proveer los y las trabajadores necesarios para evitar daños a la seguridad, al funcionamiento de la empresa o a posibles daños ambientales.

Propuestas Programáticas

Como bien hemos indicado en nuestro marco de antecedentes, una de nuestras principales propuestas debe ser la creación de un Nuevo Código Laboral que ponga fin a la Subcontratación, consagre la negociación colectiva por ramas de la producción e interempresa, reconozca el derecho fundamental de huelga para todas y todos los trabajadores, y establezca la igualdad salarial.

Además, es necesario que se garantice un real sueldo justo, donde las empresas paguen salarios más altos, siendo la ley la que deberá fijar el salario justo para todo Chile, facultándose a las organizaciones sindicales para que puedan exigir complementarlo a través de procesos de negociación colectiva ramal. Dentro de este nuevo marco legal sobre relaciones laborales que disminuya la brecha en el ingreso y permita una mejor redistribución del mismo, se debe considerar que los cargos directivos de las empresas y los organismos públicos no puedan tener un salario que exceda en 5 veces el de los/as empleados/as o trabajadores/as de base. Asimismo, hombres y mujeres deberán tener, ante la misma tarea, el mismo salario.

Asimismo, se propone la creación de un nuevo Estatuto Administrativo, que tenga como vital función terminar con las distinciones de tipos de funcionarios/as públicos, para así eliminar la figura de los trabajadores/as permanentes a honorarios del sector público, quienes actualmente se encuentran absolutamente desprovistos de sus derechos laborales en razón de que se les desconoce su calidad de trabajador/a del Estado. Todos estos trabajadores/as, sean temporales o permanentes, deberán contar con un contrato que les asegure el acceso a la salud y la seguridad social y esencialmente ser reconocidos/as como trabajadores/as y no como meras/os prestadoras/es de servicios. El punto de partida en esta iniciativa debe darlo sin duda el propio aparato estatal, que cuenta en la actualidad con más del 70% de sus trabajadores a honorarios.

De igual forma, la carrera funcional y la estabilidad en el empleo público deben estar vinculadas con las cualidades técnicas y humanas de los trabajadores públicos, y no por factores políticos y amiguismos, que terminan degradando el empleo público.

Por último, Chile se encuentra entre los países que más horas trabaja, sumado a las largas distancias entre el hogar y el lugar de trabajo, disminuye enormemente el necesario tiempo para la familia, el descanso y la recreación. Por ello, el horario laboral no debería exceder las 40 horas semanales.

De acuerdo con estimaciones del FMI Chile tiene un ingreso per cápita de \$24.000 dólares al año, y es miembro de la OCDE que agrupa a países de renta alta en el planeta. Pero es el país con peor distribución de la riqueza en Sudamérica, el 0,1% de la población concentra el 20% del ingreso. Por otra parte los salarios y las pensiones son muy bajos. Se hace necesario fortalecer la capacidad negociadora de los trabajadores mediante la negociación por rama, con sindicatos fuertes, honestos y representativos y un salario mínimo acorde con el ingreso del país. Por ello somos partidarios de

- a) fijar el salario mínimo legal en \$400.000 mensuales.
- b) Proponemos además un salario máximo al interior de cada empresa, donde el cargo mejor remunerado nunca sea más de 15 veces superior al salario más bajo. Los cargos directivos de las empresas y los organismos públicos no puedan tener un salario que exceda en 5 veces el de los/as empleados/as o trabajadores/as que estén en la base de la pirámide. Asimismo, hombres y mujeres deben tener, ante la misma tarea, el mismo salario.
- c) Nuevo Código Laboral, que limite radicalmente la subcontratación, consagre la negociación por ramas de la producción e Interempresa, reconociendo el derecho a huelga e igualdad salarial.
- d) Todos los trabajadores/as deben contar con un contrato que garantice el acceso a la salud y la seguridad social. Esto incluye al Estado, que debe pasar a ser un empleador decente.

- e) Asumimos como propia la propuesta de Camila Vallejo respecto a la reducción de las horas de trabajo semanales a 40 horas.
- f) El aumento de la inversión derivado del fin de las AFPs y el uso de esos fondos para inversiones en industria y empresas de la economía real, permitirá un aumento del empleo, al sacar del sistema especulativo parte de esos fondos. Chile se ha conformado con tasas de desempleo que no son para gozar de tranquilidad. Por lo demás, se trata de muchos empleos precarios y de actividades de autoempleo.

4) NO+AFP, nuevo sistema solidario de pensiones y nuevo sistema financiero

Proponemos la reconquista integral de la Seguridad Social. El lucro y las sociedades anónimas no deben tener cabida ante derechos sociales básicos. Este postulado es central para repensar la previsión social.

Apoyamos y hacemos nuestra la Propuesta de la Coordinadora Nacional de Trabajadores NO + AFP. Esto es por un sistema de reparto, solidario, sin discriminación de género, con financiamiento tripartito de trabajadores, empresas y Estado, gestionado por una institución pública sin fines de lucro, autónoma e independiente de los gobiernos de turno.

El antiguo sistema de pensiones con fondos de capitalización individual seguirá existiendo como un sistema de ahorro complementario a las pensiones. No se expropiará a los propietarios de los fondos. Este fondo se convertirá en la llave maestra del surgimiento de la propiedad social en Chile. Los propietarios del

fondo, las personas, definirán un directorio que lo administre. Ese directorio invertirá parte del total en obras de infraestructura, otra parte en un fondo de innovación científica y tecnológica, otra parte en créditos para las pequeñas, micro y miniempresas y otra parte del fondo se invertirá en la bolsa de comercio o en proyectos privados de gran tamaño que soliciten una evaluación especial.

En lo inmediato, también sostenemos la relevancia de plebiscitar el fin o la continuidad de las AFPs, sumándonos a la convocatoria que ha hecho Luis Mesina de la Coordinadora NO+AFP.

Un sistema de pensiones adecuado se relaciona también con el respeto a la vejez. Proponemos que en Chile sea gratuito el traslado en el sistema público de todos(as) los(as) adultos(as) mayores del país.

5) Infancia

Históricamente la niñez y la adolescencia han tenido una escasa significación social. Se les ha concebido comúnmente desde la fragilidad, la protección y la tutela. No por nada se les nombra como menores (que han quedado con toda una carga negativa) o infantes, que etimológicamente proviene del vocablo latín "los sin voz". Su menor valor con respecto al mundo adulto le ha significado ser un grupo generalmente postergado.

A diferencia de la mayoría de los países de la región, Chile, a 27 años de haber ratificado la Convención de Derechos del Niño, aún no cuenta con una institucionalidad que asegure la protección universal de los derechos de niños y niñas, ni tampoco con una asignación suficiente de recursos humanos, técnicos

y financieros orientados a las políticas de niñez. Nuestro país mantiene un marco legal y político en el que conviven paradigmas contrapuestos, con leyes vinculadas a una perspectiva del menor en situación irregular, marcadamente tutelar e incluso criminalizadora (como la aún vigente Ley de Menores del año 1967), y otras con una mirada más asociada a un enfoque de derechos, como la Ley de Tribunales de Familia. Como consecuencia, todas sus acciones tienden a ser marcadamente descoordinadas sectorialmente.

Es necesario contar con un marco legal que entienda el reconocimiento universal de los derechos de los niños y niñas como derechos humanos fundamentales y no como una simple política social más. Para ello, se debe contar con una autoridad rectora con plenas facultades dentro del Estado central, que se haga responsable de garantizar el cumplimiento de los derechos de niños y niñas. Esta autoridad, a su vez, debe considerar órganos rectores a nivel local que articulen, coordinen y supervisen las instancias intermedias de decisión y gestión administrativas.

Es indispensable derogar la actual Ley de Menores. Asimismo, se requiere reformar el sistema de justicia juvenil, para que se especialice efectivamente en el trato hacia las/os adolescentes y permita su integración social, y no que funcione como el sistema de justicia adulto, como acontece actualmente. Junto con lo anterior, se propone restituir la edad de 18 años como edad para asumir la responsabilidad penal en Chile.

Es urgente una protección especial a la niñez en situación de peligro y vulnerabilidad, principalmente hacia la niñez indígena; transgénero; con discapacidad y otras. Así como también de aquellos niños y niñas que se encuentran privados de libertad. En este último punto, es clave una estrategia de desinternación desde los centros de SENAME, incorporando a la sociedad

entera en esta tarea para que existan muchas más familias de acogida que se comprometan con el bienestar y la reintegración de todos los niños y niñas.

A la niñez y la adolescencia se le debe considerar como un actor social, es decir, como un sector de la población con incidencia vinculante y permanente en la construcción de políticas públicas. Se debe asegurar, en ese sentido, su participación directa especialmente en las instancias locales de decisión. En la misma línea, se deben eliminar las barreras que no permiten la participación de adolescentes en las decisiones a nivel nacional, por lo que se debe, entre otras cosas, bajar la edad mínima para votar a los 16 años.

6) Adopción de menores

Tres principios deben fundamentar una nueva política de adopción de menores: evitar la institucionalización de los(as) niños(as), dar prioridad a que los(as) niños(as) chilenos(as) se queden en Chile y otorgar prioridad de los derechos del niño sobre los derechos de los progenitores. Algunas medidas asociadas son:

- a) Adopción para parejas del mismo sexo en el marco de una política nacional. Se establecerá una discriminación positiva donde dichas parejas tendrán prioridad para adoptar. El fundamento radica en que todo proceso de adopción requiere la presencia de familias cuyos vínculos sean muy estrechos y que sean capaces de vencer grandes resistencias. Por las dificultades sociales, las parejas homosexuales tienen una mayor probabilidad de contar con intensos vínculos y capacidad de afrontar dificultades.
- b) Los(as) ciudadanos(as) solteros(as) deben contar con mayor preferencia para ser susceptibles de adopciones.

- c) Respeto al principio de inseparabilidad de los hermanos.
- d) Aumento de los programas de familias cuidadoras para evitar institucionalización.
- e) La garantía al derecho a la educación no es hoy una prioridad del Estado. Todo infante que haya pasado por situaciones de vulnerabilidad social, detectada por organismos del Estado en algún momento, debe ser registrado en un sistema de seguimiento que garantice que los procesos educativos
- f) La creación de una agencia de adopción autónoma, con rango constitucional, vinculada permanentemente con la institucionalidad dedicada a la protección de derechos de la niñez (subsecretaría de la niñez, actualmente en el parlamento), que sea la responsable de agilizar las causas.

7) Farmacia, laboratorio, óptica y casa del enfermo estatal

La situación de salud de las personas y las comunidades están íntimamente relacionadas con las condiciones sociales y económicas en las cuales éstas se desarrollan. Tanto la mortalidad general como la prevalencia de enfermedades infecciosas y enfermedades crónicas no transmisibles (enfermedades cardiovasculares, problemas de salud mental, cáncer, entre otras) es más elevada en los sectores más pobres de nuestro país (MINSAL, 2011).

Del mismo modo, el sistema de salud en Chile – como forma de organización social históricamente determinada – refleja y reproduce contradicciones de clase derivadas del modelo capitalista neoliberal (Molina, 2010). Estas contradicciones

no sólo las encontramos entre los sub-sistemas de aseguramiento público y privados de la salud – FONASA e ISAPRES –, sino que también se observan en el sistema de prestación de servicios de salud. Mientras que los quintiles de mayores ingresos tienen acceso privilegiado a atenciones de especialidad médica, odontología, exámenes de laboratorio y radiológicos (Aguilera, Castillo, Nájera, Delgado, & Ibáñez, 2014; MINSAL, 2011), las personas de los quintiles de menores ingresos acuden con mayor frecuencia a salas de emergencias (Aguilera et al., 2014), y utilizan mayor cantidad de medicamentos en comparación a las personas de los quintiles de ingresos más elevados (ISP, 2013).

Así, se da la paradoja de que las personas y comunidades con mayores problemas de salud, son quienes menos acceso tienen a la atención de salud, mientras que aquellos grupos que gozan de mejores condiciones sanitarias, son quienes utilizan desproporcionadamente mayores recursos de salud.

Considerando lo anterior, el mejoramiento de la situación de salud y la atención de salud de la población requiere fundamentalmente de transformaciones profundas en las condiciones de vida de las personas. De esta manera, las políticas públicas restringidas al sector salud, generalmente centradas en la atención hospitalaria y en las acciones curativas a nivel individual que han sido implementadas en los gobiernos de la Concertación y la Alianza han resultado insuficientes para avanzar en el cuidado de la salud de nuestro pueblo.

Al respecto, si bien la creación de farmacias y ópticas populares durante los últimos dos años da cuenta de una necesidad legítima de las personas de acceder a medicamentos a precios reducidos, estas medidas son susceptibles de profundizar la dependencia – tanto de las personas como de los equipos de salud – al tratamiento farmacológico individual (costoso e ineficiente), y de fragmentar la continuidad requerida para el cuidado de la salud de las personas (atención de salud, indicación de tratamiento, y supervisión del proceso de recuperación).

Consideramos necesario señalar que la Organización Mundial de la Salud ha reconocido que la prescripción inadecuada e ineficaz de fármacos, y la baja utilización de medicamentos genéricos constituyen las principales causas de ineficiencia en los sistemas de salud (OMS, 2010). Al respecto, se ha señalado que “más de la mitad de todos los medicamentos del mundo se prescriben, dispensan o venden indebidamente” y que “la mitad de todos los pacientes no toman su medicación según lo prescrito o dispensado” (OMS, 2010, p. 71).

En Chile no existen estudios acerca de la eficiencia en la utilización de fármacos (ISP, 2013). Datos de la Encuesta Nacional de Salud 2009 – 2010 evidencian que el 48% de las personas mayores de 15 años utilizan al menos un medicamento, aumentando el promedio de medicamentos hasta 4 en personas mayores de 65 años (MINSAL, 2011). En atención primaria de salud, existen investigaciones que dan cuenta de una prevalencia elevada de dependencia a benzodiacepinas (Galleguillos, Risco, Garay, González, & Vogel, 2003), y de la prescripción inapropiada de medicamentos en el 30% de las personas adultas mayores en control en establecimientos de salud primaria (García, 2009).

Por otra parte, no podemos desconocer los problemas de acceso a medicamentos como agentes terapéuticos debido a su elevado precio, a la baja cobertura financiera de éstos en los planes de aseguramiento a la salud, y al menor acceso a éstos en regiones. Al respecto, en Chile sólo tres cadenas farmacéuticas concentran aproximadamente el 90% de las ventas totales de medicamentos en el sector privado (Vasallo, 2010), elevando así el costo de éstos a través de la integración vertical entre laboratorios, droguerías y farmacias, mediante el abuso del poder de mercado frente a medicamentos esenciales de baja elasticidad de la demanda, y utilizando prácticas ilegales de colusión entre las cadenas farmacéuticas (ISP, 2013; Vasallo, 2010).

En Chile, el gasto de bolsillo en salud representa el 38% del total del gasto en salud (ver figura 1) (FONASA, 2015), ubicándonos en el grupo de países de la OECD con mayor gasto de bolsillo para las personas (OECD, 2015). El costo en medicamentos representa aproximadamente el 55% del total del gasto de bolsillo, afectando de manera desproporcionada a las personas del quintil más bajo de ingresos, ascendiendo en este grupo al 68% del total del gasto de bolsillo (ISP, 2013). Del mismo modo, las personas con menor nivel educacional son aquellas que gastan más en medicamentos (MINSAL, 2011).

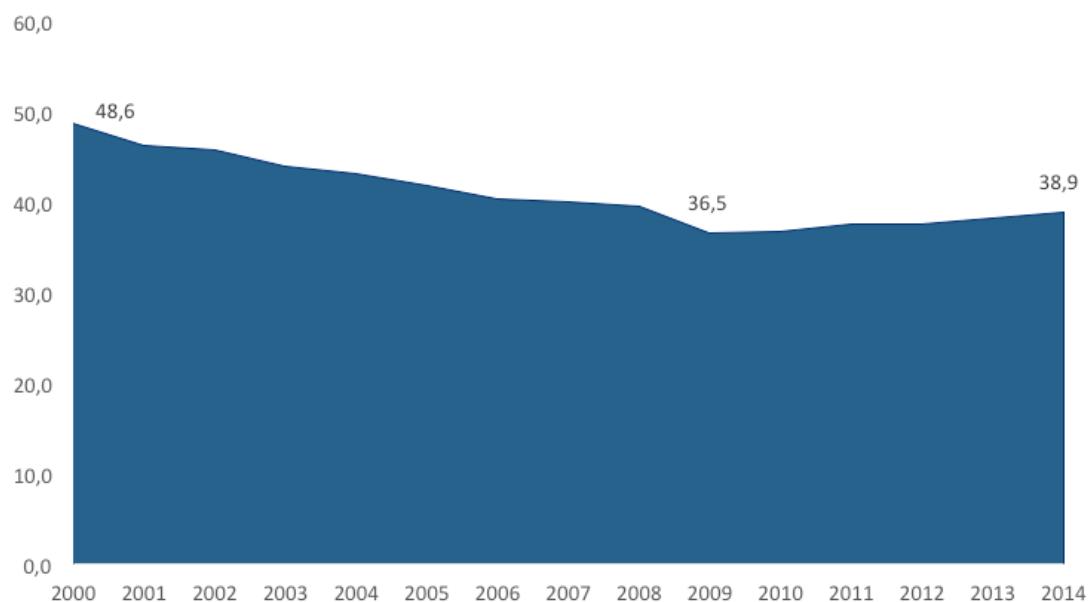


Figura 1: Gasto de bolsillo como porcentaje del gasto total en salud en Chile, entre los años 2000 y 2014. Elaboración propia en base a información del Fondo Nacional de Salud (FONASA).

Finalmente, cabe señalar que en Chile existen 35 químicos-farmacéuticos cada 100.000 habitantes, situándonos muy por debajo del promedio de 80 químico-farmacéuticos cada 100.000 habitantes de los países de la OECD y ubicándonos

así en el extremo de países desarrollados con menor cantidad de profesionales por población asignada (OECD, 2015). De acuerdo a información del Instituto Nacional de Estadísticas (metodología no comparable con la utilizada por la OECD), en el sector público de salud existirían 6,1 farmacéuticos cada 100.000 habitantes, cifra que ha ido en aumento progresivo en los últimos años (ver figuras 2 y 3). Por otra parte, en Chile existen 13,6 farmacias cada 100.000 habitantes (promedio OCDE 25,1 farmacias cada 100.000 habitantes), con grandes diferencias entre distintas regiones y comunas (ver figura 4). Al respecto, mientras que la región Metropolitana concentra el 48,6% del total de farmacias del país, alcanzando una relación de 20 farmacias cada 100.000 habitantes, la región de Aysén cuenta con 9,3 farmacias cada 100.000 habitantes. Hasta el año 2014 existían 53 comunas sin farmacias (Tobar, 2015).

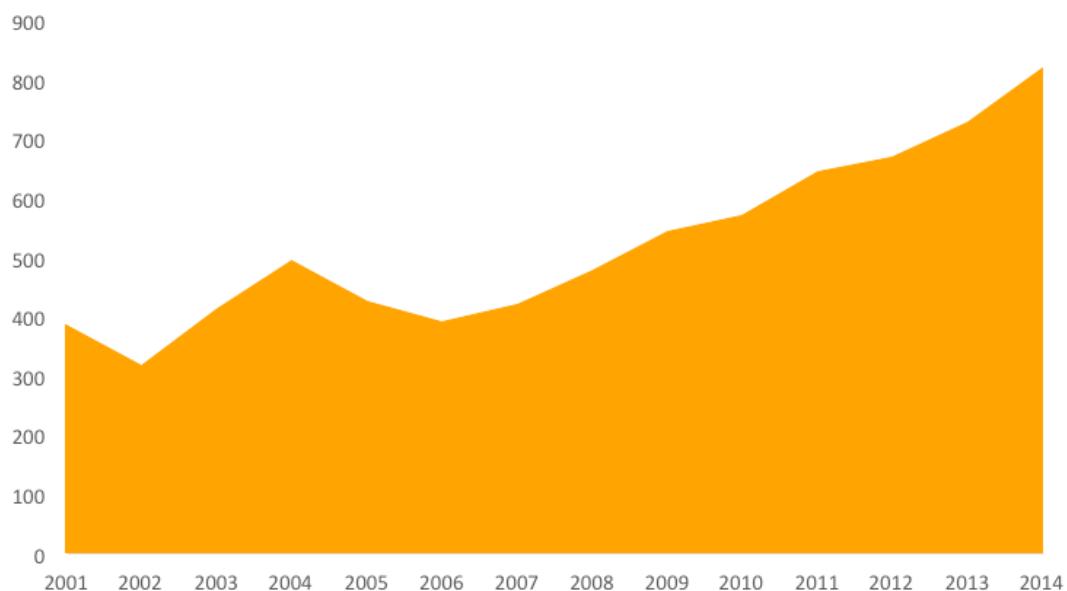
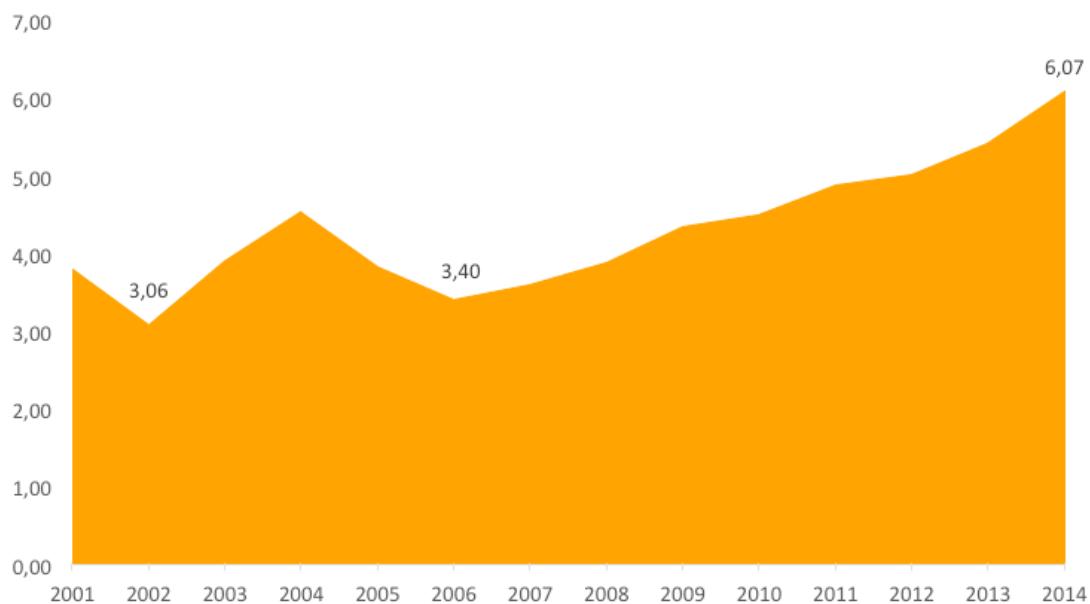


Figura 2: Número absoluto de químicos-farmacéuticos en el sector público en Chile entre los años 2001 y 2014. Elaboración propia en base a información del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).



*Figura 3: Número de químicos farmacéuticos en el sector público cada 100.000 beneficiarios del Fondo Nacional de Salud en Chile entre los años 2005 y 2015.
Elaboración propia en base a información del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).*

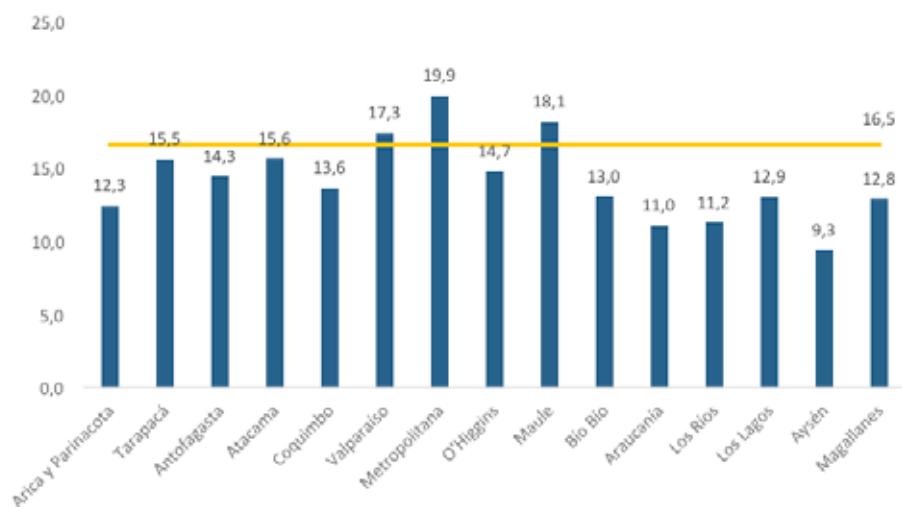


Figura 4: Número de farmacias cada 100.000 habitantes por región en Chile, año 2014. Elaboración propia en base a información del Ministerio de Salud.

Chile es uno de los países en que más se gasta en salud en el mundo. Diversas razones explican esto, pero el gasto en fármacos es una de las principales razones. Por eso debe surgir:

- a) un laboratorio estatal que elabore productos genéricos de bajo precio y que comande la investigación farmacológica en Chile.
- b) A la vez, debe existir una cadena de farmacias estatal con presencia en cada comuna.
- c) Los establecimientos farmacéuticos del Estado pueden asociarse, al menos algunos de ellos, a la prestación de servicios de una óptica estatal.
- d) Se creará una casa del enfermo estatal de presencia provincial.
- e) Fortalecer la atención primaria de salud mediante la incorporación de químico-farmacéuticos en cada centro de salud familiar. Lo anterior con el objetivo de reducir la prescripción innecesaria de medicamentos, mejorar la adherencia terapéutica de las personas en control de salud, pesquisar precozmente complicaciones derivadas del uso de fármacos (proceso llamado fármaco-vigilancia), y optimizar el abastecimiento de medicamentos en el arsenal terapéutico local. Esto es lo más importante.
- f) Fortalecer y modernizar el rol de CENABAST para la compra de medicamentos en el sector público de salud. Para el caso de comunas pequeñas, proponemos la instalación de almacenes farmacéuticos y/o la formación de droguerías intercomunales que permitan disminuir los costos de adquisición de medicamentos mediante la compra en grandes cantidades a laboratorios, y entregar éstos a su vez a farmacias populares en cada comuna. En este punto pensamos que es necesario comprender las farmacias populares como entidades técnicas autónomas, limitando posibles prácticas de corrupción, clientelismo político-partidista y

arbitrariedad en la asignación de recursos que han caracterizado la gestión municipal.

- g) Como lo ha señalado la Organización Mundial de la Salud y la OECD, es posible aumentar el acceso a medicamentos mediante la disminución de impuestos a productos farmacológicos, regulación estricta del margen de utilidades en su distribución y venta, regulación en las leyes de propiedad intelectual de los medicamentos (expiración de patentes farmacéuticas), y transparentar tanto los procesos de licitación, adquisición, como el precio de venta de los medicamentos.

8) Nacionalización del 20% de la propiedad empresas estratégicas

- a) El Estado pasará a ser propietario del 20% de las empresas mineras, pesqueras, forestales y energéticas; favoreciendo así el aprovechamiento del país de los recursos naturales.
- b) Las empresas de servicios básicos (agua, distribución eléctrica domiciliaria) incorporarán al Estado en un valor equivalente a un 20%.

9) Proteger y fomentar las empresas de menor tamaño

Las miniempresa, microempresa y pequeña empresa deben ser defendidas de un modelo económico donde las grandes empresas organizan la economía. Para ello debe haber un estatuto tributario diferente, un sistema crediticio diferente y un sistema de fomento propio.

- a) Uso de los ahorros de las antiguas AFPs para fomentar inversiones de empresas de menor tamaño.
- b) Aumento significativo de la capacitación.
- c) Tributación cero a toda empresa pequeña, micro o mini.
- d) Créditos blandos de fomento o acceso al sistema crediticio nuevo derivado de los antiguos fondos de pensiones.
- e) Encadenar productivamente las empresas de menor tamaño y articularlas con las medianas y grandes de manera más estable.
- f) Proteger a las empresas de menor tamaño de las asimetrías en las relaciones con las empresas: pago a proveedores, por ejemplo, debe ser a 30 días máximo.

10) Empleo, crecimiento, mini, micro y pequeña empresa

El motor del crecimiento económico está en dinamizar las miníempresas, las microempresas y las pequeñas empresas, que suman alrededor del 55% del empleo en Chile. En los ciclos de crecimiento, el potenciamiento del empleo suele producirse en este tipo de empresas (normalmente 8 o 9 de cada 10 empleos nuevos se crea en esta área de la economía). Pero en Chile no se ha trabajado en fortalecer suficientemente a las empresas de menor tamaño, generándose un importante apoyo estatal a las empresas grandes, lo que genera desigualdad y un crecimiento económico concentrado en beneficios de grandes empresas.

Para que el fomento al crecimiento se concentre en las empresas de menor tamaño, se requiere de

- a) un Plan de Protección de Empresas de Menor Tamaño
- b) un plan de Fomento Productivo para Empresas de Menor Tamaño.

El primer plan sumará todas las políticas públicas y mecanismos de protección de las empresas de menor tamaño respecto a posibles abusos de empresas de gran tamaño. Por otro lado, el segundo plan considera los mecanismos de apoyo financiero y tributario a las empresas de menor tamaño.

Las obras públicas son fundamentales en el estímulo de la inversión. En este contexto, los 4000 kilómetros de construcción del tren rápido (en un proceso que incluya transferencia tecnológica y desarrollo de capacidades en Chile), la construcción de nuevos establecimientos educacionales y de salud; potenciarán el sector de la construcción, generando altos niveles de empleo.

Impuesto a la inversión en el extranjero de las fortunas de chilenos. Los grandes grupos económicos chilenos e incluso los fondos de las AFPs hoy invierten parte de su capital fuera de nuestras fronteras. Los fondos que son hoy de pensiones (y que serán de ahorro) solo deben, de aquí en adelante, invertir en Chile. Y las grandes fortunas que quieran invertir fuera de Chile deben tener un impuesto específico a dichas inversiones.

11) Los consumidores deben ser protegidos fomentando el fortalecimiento de ellos y no del Estado o los gobiernos.

La defensa de los consumidores ha fracasado en Chile. Los pocos avances no han provenido del Sernac, sino de las organizaciones de consumidores. Equivocadamente la nueva ley pretende hacer crecer enormemente el Sernac,

entidad que es al mismo tiempo defensora del consumidor, mediadora y que, sabemos, muchas veces recibe presiones de quienes han violado los derechos de los consumidores. En esas condiciones, el Sernac se convertirá en un monstruo de tres cabezas, que defiende los intereses de distintos actores a la vez y no se sitúa necesariamente en la vereda de quienes consumen. El nuevo sistema debe promover el financiamiento de asociaciones de consumidores nacionales y regionales, permitiendo que estas organizaciones puedan acceder a personal experto para llevar a cabo sus estudios y demandas. El sistema español es un buen punto de referencia al respecto.

Sanciones a los abusos:

- a) multas a los abusos de consumidores equivalentes siempre y como mínimo al monto total defraudado y a los posibles gananciales que supuso.
- b) estacionamientos gratis 4 horas en centros comerciales y de 2 horas en supermercados.
- c) Autopistas gratis cuando hay atascos y en velocidades promedio inferiores a 30 km/h en la zona de cobro.

12) La educación como revolución cultural hacia una sociedad de innovación, arte y ciencia

La educación es un bien cultural de relevancia superior para el progreso del país y de sus habitantes. La educación es, ella misma, arte, ciencia e innovación. Una educación reducida a la producción de profesionales y técnicos, que

divide el conocimiento y solo discute sobre sus costos; no es educación sino adiestramiento. Convocamos a la mayor revolución educacional, científica, tecnológica y artística que haya conocido Chile. El futuro de Chile está en la creación, no en la explotación de la naturaleza ni de su gente. Para ello, se crearán centros culturales públicos en todo el país, se producirán contenidos para ser visibles por Internet y se fomentará el uso de medios de comunicación para difundir contenidos de mayor sofisticación intelectual y artística. Chile está hoy preso de su precariedad y para ello se invertirán fondos relevantes en:

- a) Generación de núcleos de creación artística de duración extensa (5 años) donde la virtud no estará en el proyecto de obras, sino en la conjunción de un equipo.
- b) Aumento de la inversión de alto riesgo financiero en ciencia y tecnología, enfatizando áreas específicas de innovación con alto rendimiento social y baja contaminación. Con los montos actuales de fondacyt y otras herramientas, es imposible generar logros de gran alcance investigativo.
- c) Modificar la estructura actual de los grupos de Conicyt creando nuevos grupos para disciplinas que tienen escasa presencia.
- d) En cada área de conocimiento se seleccionan Catedráticos del Estado de Chile. Serán los premios nacionales y un conjunto de postulantes que desean ser catedráticos mediante la presentación de un programa de estudios sobre un tema específico de su competencia. Una comisión internacional evalúa cada área. Los seleccionados y los premios nacionales ejecutarán el video que será el curso de su materia, grabado prolijamente, con calidad de posproducción. Ese curso será gratuito, estará descargable, visible por cualquiera, con 30 clases con sus materiales. La persona se inscribe con su RUT y visualiza las clases descargándolas. La siguiente etapa es la siguiente. Las personas que lo vieron pueden inscribirse gratuitamente

y postular a aprobar el curso. Este curso lo puede aprobar cualquiera, esté o no en la universidad, pero vale siempre por ese curso universitario o como electivo de las universidades estatales. La aprobación se ejecuta del siguiente modo: luego de visualizar las clases y leer los textos, se presenta el estudiante a un taller que se ejecuta en cada provincia durante un día entero cada 5 meses. Ese taller es conducido por especialistas en el área que no quedaron seleccionados como catedráticos, pero que estuvieron en los siguientes lugares del ranking. Y ellos ejecutan un taller de actividades y análisis centrado en el uso del material estudiado. Al final de la jornada, el profesor evalúa los documentos trabajados en la sesión (o el material que sea) y señala si el estudiante está habilitado o no para dar el examen final. El examen final se produce la siguiente semana al taller y consiste en una prueba escrita, mediante computadora, cuyo resultado dirimirá si el estudiante ha aprobado o no y la calificación. Este sistema mejora los ingresos de muchos profesores y a la vez abarata el costo del sistema. Todo estudiante puede tener hasta el 40% de los cursos de la universidad aprobados de esta manera y toda persona puede hacer cuantos cursos quiera en su vida gratuitamente.

- e) El anterior sistema estará en el marco de la Universidad Nacional de Educación en Línea. Dicha entidad no otorgará títulos profesionales al principio, pero articulará los requerimientos digitales del sistema educativo, promoviendo el uso de plataformas por internet para la investigación y docencia. Tendrá un plan de apoyo permanente para todos los profesores de educación básica y media para todos los cursos, que también será susceptible de uso por los alumnos
- f) Los médicos, los arquitectos, los profesores y los abogados deben realizar un examen de suficiencia para poder titularse. Los 30 mejores titulados

en cada disciplina (en el caso de los profesores los 60 mejores), cada año, son seleccionados por el Estado como 'profesionales de excelencia' y serán invitados a trabajar a zonas que requieran de sus servicios de modo significativo. Tendrán un salario pagado directamente desde el gobierno central y será un salario equivalente a un subsecretario de gobierno. Estas personas trabajarán donde hayan sido destinados por dos años. Si se retiran antes, tendrán que devolver la mitad de lo que hayan ganado hasta ese instante.

13) Medioambiente, agua y calentamiento global

Publicaciones del World Resources Institute (WRI) muestran que Chile pertenece a los países con más vulnerabilidad de agua en el futuro cercano. Con una importante reducción de precipitaciones en el Centro Sur de Chile entre el año 2010 al 2040, nuestro país enfrenta hoy condiciones climáticas completamente nuevas frente a las que no se han tomado medidas suficientes. Estamos acostumbrándonos a que, en zonas rurales históricamente provistas de suficiente agua, sea normal que el agua potable sea entregada en tambores por parte de los municipios. Esto no es tolerable. Un capital estratégico de Chile es el agua, que constituye además un derecho de las personas que habitan en territorios donde efectivamente hay (o había) agua.

Nuestros puertos tienen cada año más días inactivos por problemas de marejadas, los viñedos van moviéndose hacia el sur buscando tierras adecuadas, ya no es en otoño cuando caen las hojas en el centro del país y las precipitaciones bajan de manera alarmante. Los incendios aumentan junto a la sequedad. Y no tenemos

un Plan Nacional para el Calentamiento Global. Chile, un país angosto con una enorme costa, no ha pensado en el aumento de 2 metros o más del nivel del mar en los próximos años, con un impacto enorme.

Chile ha firmado alrededor de 150 tratados de libre comercio. Es bien sabido que el libre comercio aumenta radicalmente las huellas de carbono, pues producciones de menor relevancia (juguetes, ropa barata) se producen en un continente y se lleva a otro, no solo despotenciando la industria de cada país, sino generando enormes consecuencias ambientales en el transporte. Chile debe examinar sus tratados de libre comercio desde la perspectiva medioambiental y, cada vez que se llegue a la conclusión de efectos nocivos, debe suprimirlos o limitarlos.

El medioambiente es un tema de seguridad nacional, un asunto político de la mayor relevancia para el desarrollo sustentable y la defensa del país. Ciertos escenarios climáticos pueden desencadenar procesos sociales complejos (desplazamientos de personas, disturbios, por ejemplo). Está comprobado a nivel mundial que las zonas con mayor aumento de sequías son también las zonas con mayor aumento de conflictos armados. Un asunto que se tornó crítico en Chile durante 2017 es el cuidado o la restitución de bosques. Y es que estos influyen sobre la temperatura, los vientos, la humedad relativa y una serie de otros procesos ambientales fundamentales para la vida. Las plantaciones forestales deben orientarse hacia reducir significativamente el impacto en el ecosistema, saliendo así de la mera discusión sobre el máximo rendimiento. Es indispensable fortalecer y organizar a los 140.000 productores forestales, normalmente pequeños y medianos productores, quienes manejan un importante parte del patrimonio forestal en el centro sur de Chile y quienes, con políticas de fomento, pueden mejorar las condiciones del bosque nativo. El fortalecimiento y la

organización de estos productores debería ser el enfoque principal de nuevas herramientas de fomento.

En Chile se ha fragmentado el manejo del territorio. Cuando hablamos de descentralizar, no solo tiene relación con dar a las regiones mayor peso, sino que es necesario otorgar a los territorios mayor poder para su propio manejo ambiental. La ordenación territorial es crucial para el medioambiente. El Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) es un avance, pero resulta insuficiente. Se requieren cambios institucionales, sistemas de incentivos, definir de manera clara las restricciones y prioridades. Es indispensable la producción de energías limpias. Es así como cada nuevo edificio de departamentos u oficinas en Chile debe tener paneles solares como aporte a la generación eléctrica.

El nuevo Código de Agua de Chile ha generado una discusión insuficiente, donde no se introducen medidas de prevención, como son la conservación y restauración y el manejo adecuado de las cuencas hídricas basados en un ordenamiento territorial. Es indispensable la nacionalización del agua en Chile.

La Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo ha señalado que los bosques deben ser considerados un tema de seguridad nacional. El debate en torno a los bosques se ha mantenido bastante restringido al ámbito de CONAF, algunas ONGs, expertos, etc. Sin embargo, en un contexto de cambio climático vamos a tener que comenzar a tratarlo de otra forma. Los bosques (y la falta de bosques) influyen sobre la temperatura, los vientos, la humedad relativa, y una serie de otros procesos ambientales fundamentales para la vida. Ciertos escenarios climáticos pueden desencadenar procesos sociales complejos (desplazamientos de personas, disturbios, etc.). Los escenarios climáticos que se avecinan no son promisorios para Chile. Debemos hacer un esfuerzo por erradicar la tendencia a “sectorializar” la realidad. Los mega-incendios que afectaron Chile el verano de 2017 son un ejemplo claro de lo nefasto que ha sido

fragmentar el manejo del territorio: bosques, aguas, agricultura, conservación, etc. Chile requiere ordenar su territorio, establecer prioridades, vocaciones, criterios, etc., para lo cual hace falta un marco legal apropiado.

14) Fortalecimiento de la democracia

El aspecto central del fortalecimiento está en las definiciones colectivas que se logren en un proceso de construcción de una nueva Constitución Política desde una Asamblea Constituyente.

Establecer como procedimiento el plebiscito como mecanismo para permitir resolver las grandes temáticas de Chile y sus localidades. Ello debe estar establecido por ley como el mecanismo de respuesta ante requerimientos masivos. Hoy está en el tapete con la invitación de la Coordinadora NO+AFP para un plebiscito que resuelva la existencia o no de estas administradoras. Es decisivo que esta herramienta tenga una ley acorde a su relevancia.

El aumento del peso administrativo de las regiones y los municipios también redunda en mayor democracia.

15) Nuevo modelo económico

Chile debe modificar su modelo de desarrollo. Hoy básicamente explotamos materias primas y vivimos en demasía de potenciar el consumo de las personas para impulsar la economía, lo que no tiene destino pues genera altos niveles de endeudamiento en los hogares. Necesitamos:

Una nueva matriz de desarrollo basada en la innovación y la agregación de valor con un diseño que esté realizado para cada región o entre algunas regiones conjuntas (macrozonas de planificación). En los próximos días nuestra precandidatura hará una oferta concreta sobre cómo agregar valor a las economías de cada región de Chile. Será el primer diseño de un plan de desarrollo completamente regionalizado.

La incorporación del Estado con un 20% de la propiedad de las empresas estratégicas (servicios básicos, minería, forestal, energía y pesca).

Potenciar proyectos estratégicos para el país capaces de dar fortaleza a la construcción y su capacidad de empleabilidad.

Crear un sistema financiero paralelo, basado en los fondos de las AFPs, que otorgue créditos de fomento a empresas de menor tamaño, que financie grandes obras públicas

16) Relaciones exteriores

Chile es irrelevante en el concierto internacional. Ni siquiera ha sabido sostener las mínimas acciones que establezcan una posición consistente. Aceptó entrar al TPP, una creación de Estados Unidos para aislar a China. Pero cuando Estados Unidos se retiró, Chile pensó que podía ofrecer ese lugar a China. ¿Cómo creyeron que los chinos se tomarían la oferta de quienes aceptaron aislarlos y que luego, por necesidad, los requieren? Chile apuesta hoy por la Alianza del Pacífico, que ya no es importante. Y da tumbos en sus relaciones exteriores, con pésimos desempeños en los casos de litigios con Perú y con Bolivia. La culpa es de todos los que han administrado los gobiernos existentes. Necesitamos relaciones exteriores que hagan de Chile un país con influencia.

Chile ha simplificado sus relaciones exteriores: firmar tratados de libre comercio, buscar socios fuera del subcontinente y repeler posibles ataques diplomáticos de países vecinos. Es un repertorio corto y de poco valor. Hoy el país no cumple rol alguno en el concierto mundial y eso debe modificarse. La influencia global es un capital de gran importancia.

17) Políticas públicas específicas para zonas mineras y para zonas extremas

En Chile, son casi 60 las comunas que han sido clasificadas como comunas mineras. La literatura especializada demuestra que las zonas mineras tienen distorsiones de mercado específicas, evoluciones demográficas particulares y dislocaciones sociales que son típicas de su condición. Chile debe contar con un seguimiento especial de estas comunas, calculando la inflación para cada comuna, vigilando la evolución del precio del suelo y potenciando las soluciones a los problemas de vivienda. A la vez, debe tener una política migratoria específica para estas zonas, estableciendo mecanismos que permitan que el arribo de migrantes no se transforme en una problemática en el aumento de campamentos ajenos a toda planificación. El plan de zonas mineras debe estar asociado a la forma de gestión específica del territorio de un país descentralizado y a la promoción de las empresas de menor tamaño, aumentando su peso específico en la economía local. A la vez, se debe evitar el subconsumo propio de las zonas mineras, donde una enorme magnitud de las rentas percibidas se va fuera del territorio, ya sea como utilidades, compras de equipamiento o como población itinerante.

18) **Medios de comunicación**

Formulación de una ley de medios para Chile, la que debe estar orientada a:

- a) Fomentar la programación cultural y política en radios y televisión.
- b) Fomentar la existencia de radios comunitarias que apoyen la identidad de los territorios.
- c) Fomentar la existencia de medios televisivos regionales.
- d) Prohibir el uso de medios de comunicación como brazo político o comunicacional de los grupos económicos.
- e) Prohibir la propiedad de medios en inversionistas con negocios en el sector financiero.

19) **Fomento a innovación y tecnología con alianzas latinoamericanas y mundiales.**

La innovación y la tecnología requieren inversiones elevadas, tanto en recursos, como en horas de trabajo. Las condiciones de un solo país son insuficientes si se consideran las capacidades instaladas y la experiencia previa en innovación. Ante esto, el plan de fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico debe ser un trabajo conjunto a nivel latinoamericano. Proponemos un gran acuerdo de innovación para América latina, con inversiones conjuntas, con trabajo conjunto y con resultados equivalentes a las tareas por cada país emprendidas. Será el nuevo tipo de tratado que pretendemos instaurar.

20) Promover un sistema financiero latinoamericano que no dependa de los países y bancos más grandes del mundo.

La autonomía financiera de los países subdesarrollados es vital para sus conquistas económicas y sociales. La idea de generar un sistema financiero de carácter latinoamericano o para el tercer mundo y desde el tercer mundo es fundamental para aumentar los niveles de autonomía de los países pequeños respecto a los dominantes.

21) Arte, lectura y deporte

Generar una Red Nacional de Distritos Culturales, es decir, dividir el territorio nacional en zonas distritales con políticas unitarias de fomento del arte, la lectura y el deporte. Este mecanismo estará anclado con el sistema educativo, pero también implica avanzar en la existencia de infraestructura disponible para estas actividades. La idea ya implementada en la comuna de Recoleta en Chile, conocida como Escuela Abierta, es un camino eficiente para apoyar esta iniciativa. En cualquier caso, se requieren más gimnasios, polideportivos, centros culturales locales y una red de bibliotecas más nutrida. En el caso de México se ha implementado una política de fomento para que cada sala de clases del país tenga una pequeña biblioteca en su interior. Chile debe hacer propio ese desafío.

Los dos últimos años de la educación secundaria deben orientarse con fuerza al arte y el deporte. Chile es el país con mayor obesidad juvenil de América Latina, con pésimas perspectivas de salud derivadas de esta condición.

22) Financiamiento de la educación

- a) Gratuidad universal establecimientos estatales, con ampliación de matrícula en ellos.
- b) Los establecimientos educacionales, primarios, secundarios o terciarios; de propiedad del Estado serán siempre gratuitos en su oferta. En aquellas comunas donde la oferta educacional del sector público no cubre la demanda de ingreso a ese tipo de establecimiento, se debe construir nuevos establecimientos o ampliar la matrícula en los ya existentes generando la infraestructura adecuada para ello.
- c) Los establecimientos educacionales estatales recibirán financiamiento por institución y no según la cantidad de estudiantes.
- d) Arancel diferenciado en establecimientos privados de nivel superior. Los Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales y Universidades que están cumpliendo un rol favorable en la cobertura del sistema y cuya calidad se encuentra garantizada, podrán optar a financiamiento estatal mediante un arancel diferenciado para quienes están en el 60% de menores ingresos. Aquellos que ya hayan recibido el beneficio de becas o 'gratuidad' (entregado en este gobierno) serán respetados en sus beneficios.

23) Reforma educacional

- a) Modificación del Curriculum Nacional con miras a un Chile trilingüe. Los establecimientos educacionales de formación primaria y secundaria deben formar estudiantes competentes en tres idiomas: castellano, un idioma extranjero y un idioma de los pueblos originarios del territorio nacional. El idioma extranjero y la lengua de los pueblos originarios será definido por la comunidad escolar en una votación cada 8 años.
- b) Eliminación de las distinciones entre educación científico-humanista y técnica. Deben fusionarse los contenidos, incorporando la perspectiva aplicada y técnica en todo el currículum científico-humanista.
- c) Escuelas de artes y oficios por cada región.
- d) Institutos tecnológicos superiores por cada región.
- e) Creación de la Universidad Nacional de Educación Digital.

24) Regionalización

- a) Los municipios recibirán el 25% del presupuesto de la nación.
- b) El modelo de desarrollo tendrá aplicaciones regionales.
- c) Impuestos regionales: el 30% de los ingresos tributarios de cada región no será distribuido desde Santiago. 2/3 del monto quedará para ser administrado por el gobierno regional o municipio. El tercio restante se entregará a un fondo de circulación de la inversión pública que distribuirá los recursos por cada región, excluyendo Santiago, favoreciendo de modo

preferente a zonas extremas y a las regiones más pobres.

- d) Aplicar las medidas de la comisión dirigida por Esteban Valenzuela, considerarla un piso para el proceso de regionalización, aumentando así los grados de autonomía regional.

25) **Nuevo sistema ferroviario**

- a) Tren rápido desde Arica a Puerto Montt con extensiones a Valdivia, Concepción y Valparaíso.
- b) Tren Transpatagónico, que une desde Puerto Montt a la Patagonia chilena y Argentina.

26) **Reforma tributaria**

Se propone una reforma tributaria que equilibre los requerimientos de financiamiento de los proyectos públicos con una serie de principios esenciales.

Ausencia de impuestos a mini, micro y pequeñas empresas.

Aumento de impuestos a las grandes empresas.

Creación de impuestos por regiones, cuyos fondos concurran directamente al gobierno local o regional. Parte de este fondo será solidario entre regiones, excluyendo Santiago.

Impuesto a la acumulación inmobiliaria: impuesto progresivo desde la tercera propiedad inmobiliaria en adelante.

Reducción del IVA en 2%. Eliminación del IVA al libro y a los bienes básicos.

Impuestos más altos para empresas extractivas sin valor agregado en su producción.

Eliminación del fondo reservado del cobre concurrente a la compra de armas.

27) Mar para Chile

Chile hoy no tiene mar. Debemos recuperarlo, eliminando la ley de pesca y potenciando la generación de un nuevo sistema de explotación del mar, más sustentable con el medio ambiente y más democrático en términos económicos, donde se potencien las empresas de menor tamaño, donde el Estado tenga un rol a partir de una empresa estatal y donde los privados de gran tamaño solo cumplan un rol complementario y de potenciamiento tecnológico.

28) Inflexión en la política forestal

Se requiere una comisión de verdad de las concesiones forestales para comprender cómo se entregaron 9,5 millones de hectáreas (equivalentes a 20 incendios de 2017). Esta historia es clave para comenzar nuevamente a discutir una política forestal.

29) Salud

El actual sistema de salud requiere una transformación radical, donde se establezca mayor reciprocidad entre los miembros de la sociedad y mayor dignidad efectiva en las prestaciones de salud. Para ello es indispensable:

- a) Dotar de personal adecuado en cantidad y calidad cada hospital y centro de salud de Chile.
- b) Migrar a un sistema solidario en la cotización de salud.
- c) Aborto legal, seguro y gratuito para todas/os;
- d) Atención al embarazo, parto y puerperio conforme a los principios de la OMS 2001 y los derechos de la embarazada y el bebé según acuerdos de la Conferencia de Fortaleza (Brasil) 1985.
- e) Garantizar el acceso igualitario de mujeres lesbianas y solas a los tratamientos de fertilidad e inseminación artificial en la salud pública.
- f) Programas destinados al parto humanizado para reducir las cesáreas y los partos inducidos;
- g) Programas gratuitos de atención al impacto en la salud física y psíquica de las mujeres víctimas de violencia de género.
- h) Fin de las concesiones de hospitales.
- i) Inversión pública para montar una red de tecnologías para la salud, tanto en exámenes, cura y rehabilitación.

PROGRAMA DE GOBIERNO



ANEXO METODOLÓGICO

Los pilares de una planificación económica regionalizada

ANEXO METODOLÓGICO

Los pilares de una planificación económica regionalizada

Nuestra precandidatura ha explicitado la necesidad de trabajar en un plan de desarrollo para Chile que contemple las diferencias de las distintas zonas del país y genere para ello estrategias de desarrollo diferenciadas. El siguiente texto da inicio a ese proceso proponiendo la metodología general de planificación para un programa nacional constituido desde las necesidades de zonas o regiones.

Un programa económico nacional para un gobierno de izquierda, en el contexto del Chile del siglo XXI, debe ser *creíble* y *factible*, pero también debe ser *holístico*: Producción, finanzas y moneda son los pilares fundamentales a través de los cuales el gobierno puede hacer realidad sus principales objetivos políticos en el plano económico: Mantener la estabilidad, conducir el conflicto capital-trabajo y regular el proceso de explotación de los recursos naturales.

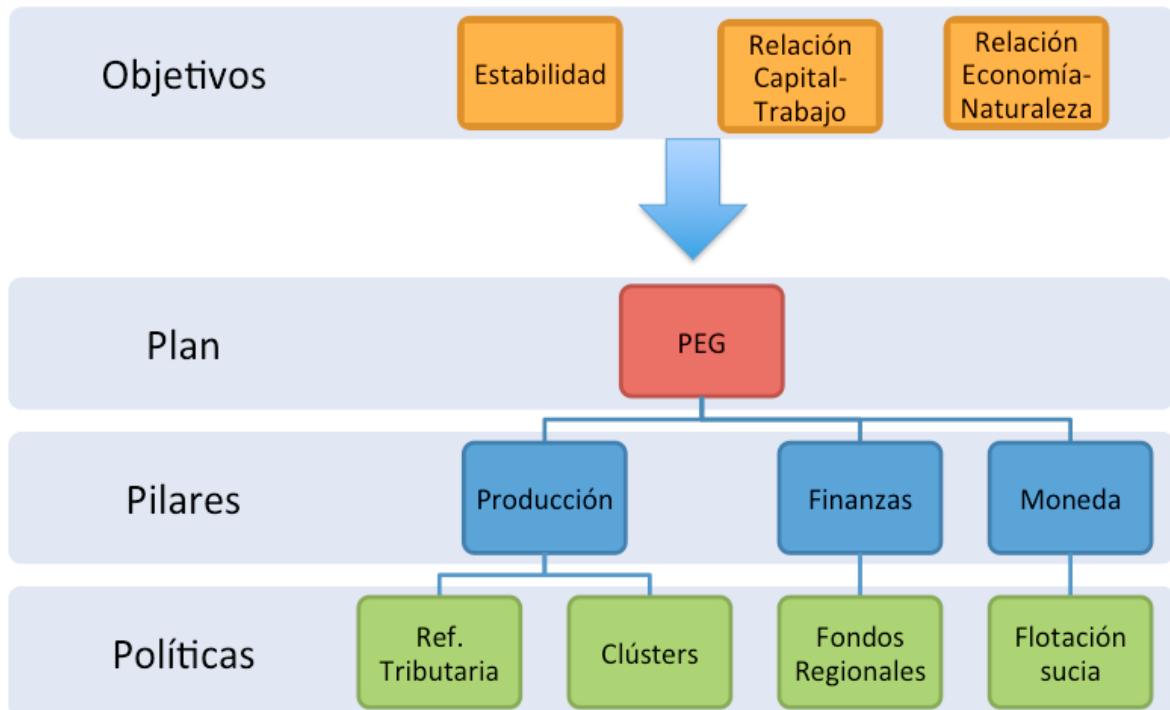
Introducción

Este texto ofrece el marco teórico básico para empezar a pensar la elaboración de un programa económico nacional para un gobierno de izquierda independiente, transformadora y solidaria. Corresponde a una primera formulación de los elementos y la estructura de semejante estrategia económica y política.

Pensar los objetivos de un Plan Económico General (PEG) para un Gobierno de izquierda plantea dos interrogantes inevitables: ¿Qué vale la pena crear o modificar y cómo?, además de la inevitable pregunta final de si existe o no el capital, los ingresos o la capacidad de crédito, así como el capital político suficientes para llevarlas a cabo.

El presente documento aborda teóricamente la pregunta y de qué y el cómo destacando la necesidad de una consideración *holística* de la estrategia económica a desarrollar. Se sostiene que cualquier enfoque exclusivamente **productivo** (ERD), **financiero** (AFP, Isapres, políticas de inversión, ahorro y crédito) o **monetario** (manejo eficiente de la inflación, Banco Central) es incompleto. Inclusive, peligrosamente incompleto.

Mapa Conceptual



El PEG corresponde a un proceso de planificación longitudinal sujeto a objetivos económicos y *políticos* definidos previamente. A diferencia tanto de la planificación marxista-soviética como de la liberal, no fetichiza productividad y el crecimiento, o más específicamente, la producción industrial (escuelas productivistas). Tampoco exacerba el valor del control jerárquico del estado sobre los agentes económicos.

Por el contrario, el PEG entiende la **flexibilidad** como un factor clave para pensar el desarrollo en una economía abierta y pequeña, altamente dependiente de sus recursos naturales. En específico, los objetivos mínimos que debe vislumbrar el

PEG son la **estabilidad, la conducción del conflicto capital-trabajo, y la regulación medioambiental**. A continuación expongo cada elemento en más detalle, justificando su relevancia:

1. Contener el desempleo y asegurar remuneraciones sobre el nivel adquirido en el periodo anterior reciben un rol prioritario en la agenda económica. Es fundamental evitar que las fluctuaciones económicas externas (precio del cobre) y coyunturales perjudiquen en la seguridad laboral por la vía de los despidos y el ingreso, por la de las remuneraciones.
2. La “contradicción” entre capital y trabajo por la vía de la propiedad privada, originada en las entrañas del capitalismo debe claudicar ante el hecho de que la historia del crecimiento económico ha presenciado momentos de alta correspondencia entre el desarrollo de las fuerzas productivas y el estado de las relaciones sociales de producción que se traducen en salarios reales y expectativas de vida más altos para la clase trabajadora. Algunas veces, esto sucedió como consecuencia de la conducción política firme de dicho conflicto en la empresa; otras, del levantamiento de sectores de *propiedad social*¹.
3. Ya sea *ecosocialismo* o *ecología marxista*, la izquierda ha tomado la bandera del uso razonable de la naturaleza para fines económicos. Este objetivo destaca que el medioambiente tiene un valor económico

¹ Revisar columna “Empresas controladas por sus trabajadores: Un camino que recobrar” de Felipe Gajardo, miembro Estudios Nueva Economía al 26 de enero de 2017. <http://www.eldesconcierto.cl/2017/01/26/empresas-controladas-por-sus-trabajadores-un-camino-que-recobrar/>

y no económico que difícilmente puede ser explotado óptimamente por el mercado. El “consumo responsable” es insuficiente; el problema exige un nuevo “contrato social”. Al respecto, resulta tremadamente aclaradora la postura del candidato francés Jean-Luc Mélenchon y el programa económico de su asesor económico Liêm Hoang-Ngoc, el cuál se define como keynesiano, ecológico, redistributivo y aglomerador².

El estudio de la economía moderna consta de un sinnúmero de ejemplos de “malas políticas”: Al ignorar los efectos colaterales de los “shocks” de un sector macroeconómicamente relevante en *todos* los demás, la política termina provocando el efecto contrario al deseado o ningún efecto en absoluto. Algunos ejemplos para el problema del financiamiento del gasto público:

- El financiamiento de gasto público para hacer crecer el producto en el corto plazo tiene efectos perjudiciales en el mediano y largo plazo porque aprecia la moneda, perjudicando al sector exportador³.

- Si dicho gasto público se financia vía deuda pública, el Banco Central autónomo se verá presionado a subir la meta de inflación, perjudicando más a quienes tienen su dinero en pesos y no en dólares, UF o acciones extranjeras.

2 Revisar entrevista por Cole Stangler en revista Jacobin al 22 de abril “The Mélenchon Economy” <https://www.jacobinmag.com/2017/04/the-melenchon-economy/>

3 La historia detrás de esta tragedia de los gobiernos adictos al gasto, sujetos a tipos de cambio flotantes, es que el ahorro interno no alcanza para cubrir la inversión deseada; tienen que entrar capitales (dólares) extranjeros. Así, habrán más dólares por cada peso en la economía, presionando la apreciación (caída del precio del dólar).

- Cualquier de estos efectos indeseados, o la suma de ellos, podría elevar el riesgo país, reduciendo la entrada de los capitales extranjeros necesarios o Inversión Extranjera Directa (IED), altamente vulnerable al deterioro de la confianza internacional.

- Fijar el tipo de cambio puede ofrecer estabilidad para inversionistas extranjeros y exportadores nacionales, por asegurar una paridad de largo plazo. Sin embargo, los colapsos de dichos regímenes cambiarios son frecuentes y la historia los asocia frecuentemente a la izquierda.

La característica principal del **PEG** es que busca llevar a cabo sus objetivos considerando explícitamente la interrelación entre las tres dimensiones económicas que conforman sus pilares fundamentales: La **producción**, vía políticas regionales de clústers; las **finanzas**, vía regulación de la banca privada y el gasto público; y finalmente la **moneda**, mediante el cuestionamiento de la autonomía del Banco Central y el proceso de designación de sus consejeros, así como la intervención programada del tipo de cambio, por ejemplo, frente a crisis externas.

Producción y Desarrollo

Cada pilar cuenta con diferentes opciones de políticas que pueden ser conducidas por la administración. Para el área de la producción, la inversión directa, acompañada del aumento en el presupuesto de investigación científica pueden ir de la mano con una reforma tributaria con miras a *incentivar la*

creación de valor agregado, por la vía de una carga impositiva escalonada es una posibilidad. La tributación puede guiar los incentivos privados para propiciar los encadenamientos productivos que puedan hacer pasar una zona de “enclave” a un “**clúster**”.

Los clústers entendidos como alianzas corporativas entre gobierno, empresas, universidades y trabajadores organizados de una rama productiva. Este último elemento no se encuentra en toda la literatura sobre clústers y propone más bien un verdadero desafío de economía política para la izquierda. Una alternativa interesante consiste en que dichas estructuras productivas funcionen como **cooperativas**, de la mano de un sector público que brinde apoyo y paralelamente con el sector privado.

Las cooperativas son, hasta la fecha, uno de los ejemplos fehacientes de que se puede politizar la producción desde el área misma de trabajo. Sus objetivos suelen estar más íntimamente ligados con el aumento de las remuneraciones medias y la conservación de los puestos de trabajo, especialmente durante los períodos de crisis económica. Es posible comenzar a convertir en cooperativas a aquellas empresas que quiebren durante la transición política, como propone el candidato francés Mélenchon. Por otro lado, no es necesario que las empresas cambien de *propiedad* para que puedan verse sujetas a un **control público**⁴.

4 La columna de Daniel Díaz “Control, propiedad y los desafíos en el ámbito de la producción para las fuerzas de cambio” publicada en el Desconcierto el 22 de abril de 2017 es esclarecedora en este punto: <http://www.eldesconcierto.cl/2017/04/22/control-propiedad-y-los-desafios-en-el-ambito-de-la-produccion-para-las-fuerzas-de-cambio/>

Finanzas y Moneda

La política económica financiera puede incorporar un sinnúmero de instrumentos para facilitar el crédito con el fin de dirigir la inversión privada, además de la pública, hacia los sectores de interés. Más aún, esta agenda puede incorporar objetivos sociales y funcionar con los fondos del actual sistema de AFP, como un “**banco popular**”. En definitiva, un gobierno que se declare, en algún sentido, antineoliberal, deberá marcar líneas nítidas que delimiten las atribuciones del mercado de capitales. Esto debe realizarse incluso si va en contra de la rentabilidad de los fondos, puesto que la intencionalidad es política y no exclusivamente contable.

Por otro lado, la intervención programada y esporádica del tipo de cambio (“**flotación sucia**” o *managed exchange rate regime*) permitiría controlar los escenarios en los cuáles operarían dichas políticas de crédito e inversión. Facilitaría ciertos procesos de inversión y contendría los riesgos asociados a depreciaciones intensas por desbalances fiscales resultado de un mal manejo de Hacienda. También podría aplacar los efectos domésticos devastadores de una crisis externa con resultado del deterioro de los términos de intercambios, como sería una caída del cobre acompañada de un alza del petróleo.

Aspectos generales del diseño de una matriz productiva regionalizada

En conclusión, un programa económico nacional para un gobierno de izquierda, en el contexto del Chile del siglo XXI debe ser *creíble y factible*, pero

también debe ser *sistémico*: Producción, finanzas y moneda son los pilares fundamentales a través de los cuáles el gobierno puede hacer realidad sus principales objetivos políticos en el plano económico: Mantener la estabilidad, conducir el conflicto capital-trabajo y regular el proceso de explotación de los recursos naturales.

La flexibilidad y coordinación son tan importantes en este plan como la firmeza de las convicciones políticas que levantan los objetivos del gobierno. La claridad ideológica y la planificación estratégica del desarrollo son herramientas necesarias, pero no suficientes para la creación y posterior implementación de un programa de medidas económicas; es necesario también considerar cada política pública por separado, someterla al escrutinio deliberativo y, posteriormente, someterla al rigor académico de la evaluación social de proyectos.

En esta línea, el presente documento ofreció un pequeño abanico de medidas, a modo de exemplificar la interrelación intersectorial y la vinculación entre teoría política e innovación económica. La creatividad de los militantes, así como las experiencias extranjeras exitosas, en este sentido, son el principal insumo para la innovación.

